



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

| | |
|-----------------|---|
| PROCESO | VERBAL |
| RADICADO | 05001 31 03 002 2020 00156 00 |
| DECISIÓN | EXPEDIENTE YA COMPARTIDO; PONE EN CONOCIMIENTO. |

En respuesta al memorial que antecede, remitido por uno de los abogados inscritos a la sociedad de servicios jurídicos Restrepo & Villa Abogados S.A.S., apoderada de la acá llamada en garantía Chubb Seguros de Colombia S.A.; en el que solicita se comparta el expediente a las direcciones que para el efecto reporta; se lo remite a los archivos 27 de este cuaderno y 105 del cuaderno principal, que dan cuenta de que ya se procedió a compartir el expediente con la abogada de esa sociedad que contestó la demanda, e incluso con otros también adscritos a la misma firma; con lo cual, no es del caso estar compartiendo el expediente con cada profesional del derecho que indique la sociedad apoderada.

NOTIFÍQUESE

3.

**BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 180

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 25 de noviembre de 2022

**YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA**

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b08ec9bc846e3818e051dafa2328532bc578a1043b4978a35ef94847b18ae04a**

Documento generado en 24/11/2022 03:15:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>